

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 6 6 6 - 17

Salta, 0 4 0ST 2017

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de la Lic. Cecilia Alicia Benitez, para incorporarse como Profesional Adscripta, al Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISA); y,

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD Nº 229/16, la Lic. Cecilia Alicia Benitez, fue designada como Profesional Adscripta, desde el 04 de mayo de 2.016, y por el término de un año.

Que la mencionada profesional, solicita a fojas 10, prórroga de la adscripción por un año, para dar continuidad al Plan de Trabajo denominado "Formulación de un producto de panadería saludable: tipo de factura dulce y salada, con sustitución de ingredientes".

Que la Dirección del Instituto remite el informe parcial (fojas 11 a 13) de las actividades realizadas por la profesional, quién continua trabajando para dar cumplimiento a plan y elaborar el informe final, bajo la dirección de la Lic. María Isabel Margalef.

Que el Reglamento de Adscripciones de Profesionales y de Alumnos a los Institutos y Servicios, aprobado por Resolución CD Nº 016/13, establece que la duración de la adscripción será de acuerdo a las características de las actividades a desarrollar en el Instituto o Servicio, fijadas por el responsable del área, lo cual sería prorrogable según el informe del responsable del área.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 302/17,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 14-17 del 26-09-17)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Lic. Cecilia Alicia Benitez como Profesional Adscripta, en el Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISA), por el término





## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- № 6 6 6 - 17

Salta, 0 4 00T 2017/ Expediente Nº 12.078/16

de 1año, a partir del vencimiento de su designación, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Instituto de Investigaciones Sensorial de Alimentos, Lic. Cecilia Alicia Benitez y siga a la Dirección General Administrativa Académica

de esta Facultad a sus efectos.

DGAA.

MGS, EUGENIA MARIA VILLAGRAN SECRETARIA DE POESRACO, ENESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN A TICHO

FAC, DE CIENCAS DE LA SALUD - UNOs

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNGO